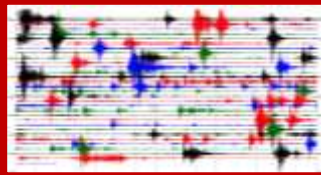


**COEN**CENTRO DE  
OPERACIONES DE  
EMERGENCIA NACIONAL**REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 079 - 15/08/2019 / COEN - INDECI / 12:00 HORAS  
(Reporte N° 06)**

# PELIGRO INMINENTE A CONSECUENCIA DE REACTIVACIÓN DEL VOLCÁN UBINAS EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

## I. HECHOS:

El IGP el 17/06/2019 publicó el REPORTE DE ACTIVIDAD VOLCANICA N° 011-2019, en el cual “informa que el comportamiento dinámico del Volcán Ubinas se mantiene en niveles bajos; por lo tanto, no existe indicio de reactivación o erupción del volcán a corto y mediano plazo. En consecuencia, la población puede desarrollar sus actividades con normalidad”.

El 18/06/2019, el IGP publica el REPORTE DE ACTIVIDAD VOLCANICA N° 012- 2019, en el cual “informa que el comportamiento dinámico del Volcán Ubinas ha registrado en las ultimas hora la ocurrencia de un enjambre sísmico o grupo de sismos de carácter anómalo; en consecuencia, se sugiere a las autoridades y población mantenerse atenta a los reportes emitidos por el IGP”.

El 21/06/2019, el IGP publicó el REPORTE DE ACTIVIDAD VOLCANICA N° 013-2019, en el cual “informa que el comportamiento dinámico del volcán Ubinas ha registrado en los últimos días el incremento de la sismicidad y el registro de señales asociadas al movimiento de fluidos magmáticos; en consecuencia, se sugiere a las autoridades elevar el nivel de alerta volcánica de verde a amarillo”

Desde el 24 de Junio de 2019, aproximadamente desde las 6:30 horas, empezó la presencia de fumarolas en el Volcán Ubinas las cuales incrementaron a partir de las 07:30 horas, las emisiones son llevadas por el viento hacia el Norte y Noreste; poniendo en alto riesgo los Anexos de Querapi, Thonoaya, Ubinas, San Miguel, Escacha y Sacohaya, en el distrito de Ubinas, provincia de General Sánchez Cerro.

## II. UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ANEXOS
MOQUEGUA	GEBERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	TASA, CAMATA, YALAGUA	QUERAPI, THONOAYA, UBINAS, SAN MIGUEL, ESCACHA, SACOHAYA, MATAZO, SANTA ROSA PHARA, SAN CARLOS DE TITE, QUERALA, CASA BLANCA, COALAQE

**Elaborado por: J. Ramos U.**

**Distribución:** Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Av. El Sol, Cdra. 4 . Chorrillos, Lima - Perú

Tel. +511 224-1685 • [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

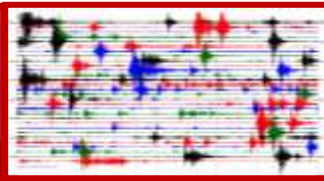
Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

**Actualizado por: J. Ramos U.**



**COEN**

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL



### III. MAPA SITUACIONAL:



### IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Fecha de la Consulta: 15-agosto- 2019  
 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES  
 Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES  
 Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES  
 Departamento : MOQUEGUA  
 Provincia : GENERAL SANCHEZ CERRO

Municipalidad	PIA	PIM	Avance %
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UBINAS	10,000	281,226	91.2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

### V. RELACION DE LOCALIDADES VULNERABLES:

Actualizado al 15 de agosto de 2019, a las 12:00 horas

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADOS	ANEXOS
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	TASA, CAMATA, YALAGUA	QUERAPI, THONOAYA, UBINAS, SAN MIGUEL, ESCACHA, SACOHAYA, MATAZO, SANTA ROSA PHARA, SAN CARLOS DE TITE, QUERALA, CASA BLANCA, COALAQUE

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Moquegua.

Elaborado por: J. Ramos U.

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Av. El Sol, Cdra. 4. Chorrillos, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • www. indeci.gob.pe

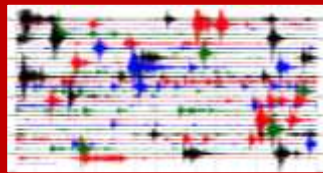
Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: J. Ramos U.



**COEN**

CENTRO DE  
OPERACIONES DE  
EMERGENCIA NACIONAL



## VI. ACCIONES:

### Jueves, 15 de agosto de 2019

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, a consecuencia de las constantes explosiones que ocasionaron afectación en la población de los distritos de la región Moquegua se realizó el cambio de condición de Peligro inminente a emergencia, realizando el cierre del reporte de peligro inminente y continuándose con el seguimiento a través de informe de emergencia.

### FUENTE:

- Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Moquegua.
- Dirección Desconcentrada INDECI - Moquegua

**Chorrillos, 15 de agosto de 2019**  
**COEN - INDECI**

V.°B.°

Gral Brig (r) Ricardo SEIJAS DEL CASTILLO  
Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional  
Instituto Nacional de Defensa Civil

MILAGROS DEL P. DÁVILA VÁSQUEZ  
Contador Público  
Evaluador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional  
Instituto Nacional de Defensa Civil

### ANEXO:

1. Cronología de acciones.
2. Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2019-GR/MOQ.
3. Vistas fotográficas.

**Elaborado por: J. Ramos U.**

**Distribución:** Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

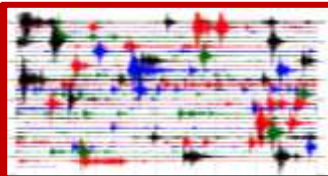
**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Av. El Sol, Cdra. 4. Chorrillos, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

**Actualizado por: J. Ramos U.**

**COEN**CENTRO DE  
OPERACIONES DE  
EMERGENCIA NACIONAL

## ANEXO N° 01

### Cronología de acciones

#### 11.07.2019

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Moquegua, informó que:
  - Se realizó una reunión de la Plataforma de Defensa Civil el 10.07.2019, para tomar acciones y trabajos de campo en el Sector de Sirahuaya para habilitar el Albergue Temporal a cargo del Gobierno Regional de Moquegua, Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro y la Municipalidad Distrital de Ubinas, asimismo presentaron planes de contingencia por erupción del volcán Ubinas por medio de los sectores competentes.
  - Personal de la Municipalidad Distrital de Ubinas manifiesta que se cuenta con el levantamiento topográfico y plano del sector de Sirahuaya.
  - Personal de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones cuenta con las vías de comunicación transitables en caso de cualquier emergencia, y están trabajando de manera coordinada con los municipios provinciales y distritales.

#### 04.07.2019

##### 22:20 Horas

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Moquegua, informó que:
  - El Gobierno Regional de Moquegua, emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2019-GR/MOQ en la cual se resuelve:
    - Artículo primero: Declarar Alerta Volcánica Amarilla en la zona de influencia del volcán Ubinas, mientras dure la actividad eruptiva freática de dicho volcán y la institución científica recomiende el cambio de nivel de alerta.
    - Artículo segundo: Disponer, que el Sistema Regional de Defensa Civil en coordinación con INDECI implemente las acciones necesarias de prevención y respuesta frente al actual proceso eruptivo del volcán Ubinas.
    - Artículo tercero: Remitir, copia de la presente resolución a la Gerencia General Regional, Consejo Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Recursos Humanos y Medio Ambiente, COER, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, así como a los demás interesados para su conocimiento y fines

##### 12:30 Horas

- ✓ La Dirección Desconcentrada INDECI - Moquegua, informó que:
  - El personal del Gobierno Regional de Moquegua realiza los trabajos de sensibilización en las comunidades dentro del radio de acción del Volcán, ante una posible evacuación.
  - Se culminaron con los trabajos de topografía en el Sector de Sirahuaya - Anascapa, distrito de Ubinas, a fin de iniciar el trabajo de saneamiento físico ambiental y contar con ese terreno como un albergue, a fin de salvaguardar la vida de los pobladores en caso de emergencia.

*Elaborado por: J. Ramos U.*

*Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.*

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

*Av. El Sol, Cdra. 4. Chorrillos, Lima - Perú*

*Tel. +511 224-1687 • [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)*

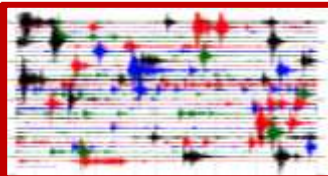
*Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>*

*Actualizado por: J. Ramos U.*



**COEN**

CENTRO DE  
OPERACIONES DE  
EMERGENCIA NACIONAL



☑ **03.07.2019**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Moquegua, informó que:
  - Personal de la Municipalidad Distrital de Ubinas realizará el saneamiento físico legal del terreno ubicado en el Sector de Sirahuaya.
  - La Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro, brindará apoyo con equipos de topografía y personal técnico, asimismo la Municipalidad Distrital de Ubinas apoyará con los viáticos y el traslado del personal.
  - El Gobierno Regional de Moquegua a través de la Gerencia Regional de Transportes y comunicaciones, realiza la rehabilitación y mantenimientos de vías alternas (departamental MO-101 y Pocon-Anascapa) en caso se presente una emergencia.
  - La Gerencia Regional de transporte y Comunicaciones, la Gerencia Regional de Agricultura, la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, presentarán su plan de contingencia por reactivación del Volcán Ubinas, en un plazo de 07 días hábiles.

☑ **27.06.2019**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Moquegua, informó que:
  - El personal de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de Moquegua emitió el informe N° 265-2019/GRRNA-SGGRDDN, elevando el nivel de alerta de color verde a color amarillo.
  - El personal del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Moquegua, emitió una carta N° 066-2019-GRM/GGR-GRRNA/COER.MOQ, en la cual se solicita que el Consejo Regional delibere y emita una Ordenanza Regional para tomar acciones preventivas.

**Elaborado por: J. Ramos U.**

**Distribución:** Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Av. El Sol, Cdra. 4 . Chorrillos, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

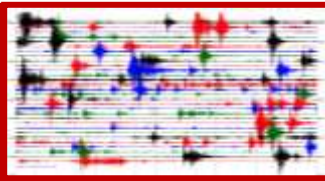
Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

**Actualizado por: J. Ramos U.**



**COEN**

CENTRO DE  
OPERACIONES DE  
EMERGENCIA NACIONAL



**ANEXO N° 02**

**Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2019-GR/MOQ**

**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° — 282-2019-GR/MOQ  
Fecha: — 27 de junio del 2019

**VISTO:**  
El Informe N° 453-2019-GRM/GGR-GRRNA y el proveído favorable de la Gerencia General Regional y;

**CONSIDERANDO:**  
Que, el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establecen, respectivamente, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante Ley N° 29954 – Ley que crea el Sistema Nacional del Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, que tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD).

Que, al respecto el Artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional del Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, precise en su numeral 11.3, que los Gobiernos Regionales "identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del GENEPRD y de las instituciones competentes". Asimismo, en el numeral 11.7 establece que "los presidentes regionales y los alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastre en el ámbito de su competencia". También en el numeral 11.10, literal c) se establece que los Gobiernos Regionales son responsables de "Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas".

Que, mediante Informe N° 453-2019-GRM/GGR-GGR-GRRNA, de fecha 25 de junio del 2019, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Ambiente del Gobierno Regional de Moquegua informa que, de acuerdo a lo indicado por la Coordinación del COER Moquegua y por el Instituto Geofísico del Perú – IGP, mediante los reportes de Actividad Volcánica N° 013-2019 y 014-2019 del Volcán Ubinas, es recomendable elevar el nivel de alerta de color verde a amarillo, puesto que se ha iniciado un nuevo proceso eruptivo, registrándose el aumento de la actividad sísmica, movimiento de flujo magmático y emisiones continuas de cenizas, gases y vapor de agua, recomendando adicionalmente que la población cercana debe utilizar mascarillas y lentes para evitar daños a la salud;

Que, en efecto, el IGP mediante Reporte de Actividad Volcánica N° 013-2019, período de análisis del 19 al 21 de junio del 2019, recomienda a las autoridades elevar el nivel de alerta de color verde a amarillo, debido a que, del día 19 al 21 de junio del 2019, se ha registrado sismicidad relacionada al movimiento de fluidos volcánicos (vapor de agua y gases magmáticos) con un total de 14 señales; asimismo, informa que los sismos asociados a procesos de ruptura de rocas al interior del volcán, mantienen el incremento observado desde el 18 de junio, registrando un promedio de 63 eventos por día. Asimismo, mediante el Reporte de Actividad Volcánica N° 013-2019, se describe la misma situación.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, numeral 19.3 del Reglamento de la Ley N° 29954, Ley que crea el Sistema Nacional del Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Gobernador Regional constituye, preside y convoca la Plataformas de Defensa Civil.

Elaborado por: **J. Ramos U.**

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Av. El Sol, Cdra. 4. Chorrillos, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

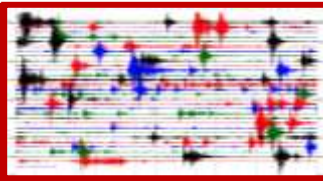
Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: **J. Ramos U.**



**COEN**

CENTRO DE  
OPERACIONES DE  
EMERGENCIA NACIONAL



## Resolución Ejecutiva Regional

N° — 282-2019-GR/MOQ

Fecha: — 27 de junio del 2019

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21, literal d) de la Ley N° 27867 y visaciones respectivas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR Alerta Volcánica Amarilla en la zona de influencia del volcán Ubinas, del distrito de Ubinas de la Provincia General Sánchez Cerro, en tanto dure la actividad eruptiva freática de dicho volcán y la institución científica recomiende el cambio de nivel de alerta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que Sistema Regional de Defensa Civil en coordinación con INDECI implemente las acciones necesarias de prevención y respuesta frente al actual proceso eruptivo del volcán Ubinas.

**ARTÍCULO TERCERO:** REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Consejo Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, COER, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, así como a los demás interesados para su conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



ZDCPDR  
CANTONAL  
CC-88888



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE  
GOBERNADOR REGIONAL

Elaborado por: J. Ramos U.

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Av. El Sol, Cdra. 4. Chorrillos, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

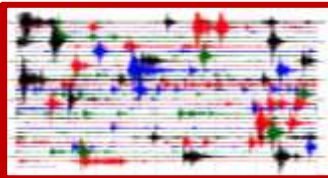
Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: J. Ramos U.



**COEN**

CENTRO DE  
OPERACIONES DE  
EMERGENCIA NACIONAL



## ANEXO N° 03

### Vistas fotográficas

Trabajos de topografía

03JUL2019



**Elaborado por: J. Ramos U.**

**Distribución:** Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Av. El Sol, Cdra. 4 . Chorrillos, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

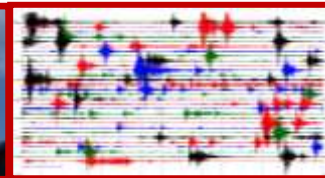
**Actualizado por: J. Ramos U.**





**COEN**

CENTRO DE  
OPERACIONES DE  
EMERGENCIA NACIONAL



## Reactivación del Volcán Ubinas

24JUN2019



**Elaborado por: J. Ramos U.**

**Distribución:** Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Av. El Sol, Cdra. 4 . Chorrillos, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

**Actualizado por: J. Ramos U.**